



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

NOTIFICACIÓN SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA

NOTIFICADO - VINCULADOS:

MIRIAM TERESA MEJÍA RAMÍREZ, SANDRA PATRICIA, JUAN CARLOS Y ADRIANA MARÍA LÓPEZ MEJÍA COMO HEREDEROS DETERMINADOS Y A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ

Referencia: Tutela de Primera Instancia
Radicado: 63001 2214 000 2025 00052 00 [276]
Accionante: Aydee Lucía Ayala Marín
Accionados: Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Armenia
Vinculados: Miriam Teresa Mejía Ramírez y otros
Mag. Ponente: Luis Fernando Salazar Longas

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y en atención a sentencia de fecha 27 de junio de 2025, se notifica a los vinculados MIRIAM TERESA MEJÍA RAMÍREZ, SANDRA PATRICIA, JUAN CARLOS Y ADRIANA MARÍA LÓPEZ MEJÍA COMO HEREDEROS DETERMINADOS Y A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ, para que se entere de la decisión tomada en primera instancia, en caso de manifestación alguna dentro del trámite de tutela favor remitirla al correo electrónico institucional de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia, Quindío «tutelasscfltsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co».

Armenia, veintisiete (27) de junio de 2025.

Sin necesidad de firma de conformidad al art. 9 de la Ley 2213 de 2022

Jenny Jafith Herrera Tovar

Secretaria

www.tribunalsuperiorarmenia.gov.co

